



Cuestionario para los
Informes Anuales, Parte II:
Magnitud, Características y Tendencias
del Uso Indebido de Drogas
Guía para responder al cuestionario

Cuestionario para los
Informes Anuales, Parte II:
Magnitud, Características y Tendencias
del Uso Indebido de Drogas
Guía para responder al cuestionario



OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO

Viena

Cuestionario para los
Informes Anuales, Parte II:
Magnitud, Características y Tendencias
del Uso Indebido de Drogas
Guía para responder a la Parte II

Programa Mundial de Evaluación del
Uso Indebido de Drogas

Módulo 4 del Manual



NACIONES UNIDAS
Nueva York, 2005

PUBLICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
Núm. de venta: S.05.XI.2
ISBN 92-1-348105-5

El contenido del *Cuestionario para los Informes Anuales, Parte II: Magnitud, Características y Tendencias del Uso Indebido de Drogas: Guía para responder a la Parte II* fue producido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito como parte de las actividades realizadas en virtud del Programa Mundial de Evaluación del Uso Indebido de Drogas (GAP). Otras actividades del GAP incluyen prestar apoyo técnico y financiero para el establecimiento de sistemas de información sobre las drogas y apoyar y coordinar las actividades de recopilación de datos en el plano mundial.

Para mayor información, visite el sitio web del GAP en www.unodc.org, envíe un mensaje electrónico a gap@unodc.org o póngase en contacto con la Sección de Problemas de Alcance Mundial, ONUDD, P.O. Box 500, 1400 Viena, Austria.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Impreso en Austria, 2004



Índice

Introducción	1
I. ESTRUCTURA DEL CUESTIONARIO PARA LOS INFORMES ANUALES	5
Especificación de la clase o tipo de droga	5
Opiniones concisas de expertos	6
Estimaciones cuantitativas	8
Informes e información suplementaria	9
II. PREPARACIÓN PARA RELLENAR EL CUESTIONARIO	11
III. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PREPARACIÓN DE RESPUESTAS AL CUESTIONARIO	13
Rellenado manual	14
Rellenado electrónico	14
IV. NOTAS CON DETALLES SOBRE EL RELLENADO DEL CUESTIONARIO PARA LOS INFORMES ANUALES, PARTE II	19
Prevalencia del uso indebido de drogas en la población en general	20
Prevalencia del uso indebido de drogas en la población escolar (juvenil) ..	24
Uso indebido de drogas por inyección	26
Abuso grave de drogas	28
Novedades relativas a la prevalencia y las características del uso indebido de drogas	29
Morbilidad relacionada con las drogas	31
Mortalidad relacionada con las drogas	32
Tratamiento de la drogodependencia	34
Capacidad de recopilación de datos	36
Informes e información suplementaria	37
V. GLOSARIO DE TÉRMINOS	39
VI. CLASIFICACIÓN DE LAS DROGAS	45
Referencias	46

Figuras

I. Tipos de campos del formulario del Cuestionario para los Informes Anuales, Parte II ..	14
II. Utilización de números de referencia para proporcionar información adicional en la sección titulada "Información suplementaria"	15
III. Efecto de la expansión automática de un campo de texto cuando se incluye un texto largo en un campo de texto de líneas múltiples (versión del cuestionario en Word) ..	17

IV. Prevalencia del uso indebido de drogas en la población en general: preguntas P1 a P3	20
V. Prevalencia del uso indebido de drogas en la población en general: preguntas P4 y P5	21
VI. Prevalencia del uso indebido de drogas en la población en general: preguntas P6 y P7	22
VII. Prevalencia del uso indebido de drogas en la población en general: preguntas P8 y P9	23
VIII. Prevalencia del uso indebido de drogas en la población escolar (juvenil): preguntas P10 y P11	24
IX. Prevalencia del uso indebido de drogas en la población escolar (juvenil): preguntas P12 a P14	25
X. Uso indebido de drogas por inyección: preguntas P15 a P18	26
XI. Uso indebido de drogas por inyección: preguntas P19 a P22	27
XII. Abuso grave de drogas: preguntas P23 a P28	28
XIII. Novedades relativas a la prevalencia y las características del uso indebido de drogas: preguntas P29 a P32	29
XIV. Novedades relativas a la prevalencia y las características del uso indebido de drogas: Novedades relativas a la prevalencia y las características del uso de drogas no cubiertas en el presente cuestionario	30
XV. Morbilidad relacionada con las drogas: preguntas P33 a P38	31
XVI. Mortalidad relacionada con las drogas: preguntas P39 a P41	32
XVII. Mortalidad relacionada con las drogas: preguntas P42 a P47	33
XVII. Tratamiento de la drogodependencia: preguntas P48 a P52	34
XIX. Tratamiento de la drogodependencia: preguntas P53 a P58	35
XX. Capacidad de recopilación de datos: preguntas P59 a P61	36
XXI. Informes	37
XXII. Información suplementaria	38

Introducción

En su vigésimo período extraordinario de sesiones dedicado a la lucha en común contra el problema mundial de las drogas, celebrado en 1998, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una Declaración Política (resolución S-20/2, anexo), por la cual decidió establecer el año 2008 como una fecha proyectada para que los Estados eliminen o reduzcan significativamente la fabricación ilícita, la comercialización y el tráfico de sustancias psicotrópicas, incluidas las drogas sintéticas, y la desviación de precursores. Esa fue la primera vez que la comunidad internacional llegó a un acuerdo sobre esos objetivos específicos de fiscalización de drogas. El seguimiento y la evaluación del progreso hacia esas metas requiere datos sistemáticos y, por ese motivo, en ese período extraordinario de sesiones la Asamblea General pidió la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [1] que proporcionara a los Estados Miembros de las Naciones Unidas la asistencia necesaria para compilar datos comparables sobre el uso de drogas, reunir y analizar esos datos e informar al respecto a la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas. En respuesta a esas peticiones, la Oficina lanzó el Programa Mundial de Evaluación del Uso Indebido de Drogas (GAP), cuyos objetivos son:

- a) Apoyar a los Estados Miembros en su empeño por establecer los sistemas necesarios para reunir datos fidedignos que sirvan de base a las políticas y la acción;
- b) Alentar las asociaciones regionales para el intercambio de experiencias y adelantos técnicos; y
- c) Facilitar una mejor comprensión de las características y tendencias mundiales del uso indebido de drogas mediante la adopción de métodos eficaces para compilar datos comparables a los niveles nacional, regional y mundial.

Esos objetivos reflejan el reto planteado en la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas adoptada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (resolución S-20/3, anexo), que requiere evaluaciones periódicas de la naturaleza y la magnitud del uso indebido de drogas y los problemas relacionados con las drogas en la población, como

base de los programas de reducción de la demanda. Esas evaluaciones deben realizarse de una manera integral, sistemática y periódica, aprovechando los resultados de estudios pertinentes, teniendo en cuenta las consideraciones geográficas y utilizando definiciones, indicadores y procedimientos similares para evaluar la situación de las drogas.

La Parte II del Cuestionario para los Informes Anuales (el cuestionario) proporciona a los Estados Miembros un mecanismo para comunicar datos sobre el uso indebido de drogas en virtud de los tratados de fiscalización internacional de drogas [2]. Al establecer las redes técnicas necesarias para compilar datos para los cuestionarios, los Gobiernos están también invirtiendo en redes de información que pueden rendir beneficios a nivel nacional. Cabe señalar que el factor que más inhibe el desarrollo de una imagen integral de las características y las tendencias del uso indebido de drogas ilícitas sigue siendo la capacidad limitada disponible en muchos países para recopilar información en esa esfera. El cuestionario juega un papel importante al alentar a los países a que desarrollen sistemas de reunión de datos y al facilitar actividades de creación de capacidad en los Estados Miembros, apoyadas por la Oficina contra la Droga y el Delito mediante las actividades del GAP. Un cuestionario técnicamente eficaz es sólo uno de los requisitos para compilar con éxito un conjunto integral de datos mundiales sobre las características y las tendencias del uso indebido de drogas. Igualmente importante es asegurar que el proceso por el cual se reúnen y se presentan los datos sea objeto de una gestión eficiente.

La presente publicación, *Cuestionario para los Informes Anuales, Parte II: Magnitud, Características y Tendencias del Uso Indebido de Drogas: Guía para responder al cuestionario*, se preparó en virtud del Programa Mundial de Evaluación del Uso Indebido de Drogas como parte del *Módulo 4 del Manual del GAP: La gestión de los datos del cuestionario para los informes anuales*, que también comprende un conjunto de cuatro carpetas de capacitación diseñadas para ayudar a los Estados Miembros a rellenar e interpretar la Parte II del cuestionario a los fines del establecimiento de políticas y la ejecución de las actividades de reducción de la demanda. La carpeta de capacitación 1, *Cuestionario para los Informes Anuales, Parte II: Contenido y cuestiones conceptuales*, presenta los temas cubiertos por la parte II del cuestionario, la terminología y las cuestiones conceptuales. La carpeta de capacitación 2, *Seguimiento del uso indebido de drogas a los fines de la normativa y la práctica*, examina la relación entre el seguimiento, las políticas y la práctica y el desarrollo de un sistema nacional de información sobre drogas. La carpeta de capacitación 3, *Instrucciones para responder al Cuestionario para los Informes Anuales, Parte II: Cuestiones prácticas y notas de orientación detalladas*, contiene instrucciones prácticas sobre cómo organizar y presentar la respuesta a la Parte II del cuestionario. La carpeta de capacitación 4, *Cuestionario para los informes anuales, Parte II: Terminología*, proporciona definiciones de palabras clave de algunos términos básicos de epidemiología de las drogas usados en el cuestionario. La presente *Guía para rellenar la Parte II* está dirigida principalmente las personas responsables de los datos nacionales sobre el uso indebido de drogas y las personas técnicamente responsables de responder a la parte II del cuestionario. *El módulo 4 del Manual del GAP* proporciona información más detallada sobre las cuestiones cubiertas en la parte II del cuestionario, información que puede ser útil para los que compilan y registran los datos, así como para un grupo de lectores más amplio, entre ellos los instructores.

El Módulo 4 es un componente del *Manual del GAP*, un compendio de guías metodológicas sobre la epidemiología del uso indebido de drogas producidas para ayudar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a desarrollar sistemas de recopilación de información sobre drogas que sean culturalmente apropiados y pertinentes, poniendo en consonancia los sistemas existentes de información sobre drogas con las normas internacionalmente reconocidas de prácticas adecuadas y armonizando los indicadores del uso indebido de drogas. Los otros módulos de la serie de *Manuales* proporcionan apoyo en las siguientes esferas: desarrollo de un sistema integrado de información sobre drogas, estimación de la prevalencia, realización de encuestas escolares sobre el uso indebido de drogas, análisis de datos básicos, investigación cualitativa y evaluaciones focalizadas y directrices de ética en la epidemiología del uso indebido de drogas [3].

Otras actividades del Programa Mundial de Evaluación del Uso Indebido de Drogas incluyen el suministro de apoyo técnico y financiero para el establecimiento de sistemas de información sobre drogas y apoyo a la coordinación de las actividades mundiales de recopilación de datos. Se puede obtener más información sobre el GAP en el sitio web (www.unodc.org/unodc/en/drug_demand_gap.html) de la Sección de Problemas de Alcance Mundial de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, P.O. Box 500, 1400 Viena (Austria), o enviando un mensaje electrónico a la siguiente dirección: gap@unodc.org.

Estructura del Cuestionario para los Informes Anuales

Capítulo I

El Cuestionario para los Informes Anuales, Parte II, tiene diez secciones, que abarcan los siguientes temas:

- a) Prevalencia del uso indebido de drogas en la población en general, páginas 4 a 7, preguntas P1 a P9;
- b) Prevalencia del uso indebido de drogas en la población escolar (juvenil), páginas 8 y 9, preguntas P10 a P14;
- c) Consumo de drogas por inyección, páginas 10 y 11, preguntas P15 a P22;
- d) Abuso grave de drogas, página 12, preguntas P23 a P28;
- e) Novedades relativas a la prevalencia y las características del uso indebido de drogas, páginas 13 y 14, preguntas P29 a P32;
- f) Morbilidad relacionada con las drogas, página 15, preguntas P33 a P38;
- g) Mortalidad relacionada con las drogas, páginas 16 y 17, preguntas P39 a P47;
- h) Tratamiento de la drogodependencia, páginas 18 y 19, preguntas P48 a P58;
- i) Capacidad de recopilación de datos, página 20, preguntas P59 a P61;
- j) Informes e información suplementaria, páginas 21 a 23.

La información que se pide se indica en los epígrafes de las columnas; el formato para las respuestas tiene un diseño tabular para facilitar las respuestas sobre temas relativos a clases o tipos individuales de drogas. Se piden dos niveles diferenciados de información: "opiniones concisas de expertos" y "estimaciones cuantitativas". Esta distinción reconoce el hecho de que, hasta el presente, muchos países no tienen datos cuantitativos detallados sobre los temas tratados. Para acentuar la distinción, las preguntas relacionadas con las opiniones concisas de expertos y las relativas a las estimaciones cuantitativas tienen diferentes colores de fondo.

Especificación de la clase o tipo de droga

Aunque la Parte II del cuestionario abarca todas las sustancias fiscalizadas en virtud de los convenios y convenciones de las Naciones

Unidas sobre los estupefacientes y las sustancias psicotrópicas, las consecuencias sociales y para la salud de las diferentes drogas varían considerablemente y una evaluación de la magnitud, las características y las tendencias del uso indebido de drogas que agrupara en una sola categoría a todas las drogas ilícitas no sería informativa. La mayoría de las preguntas del cuestionario, consiguiente, se relacionan con clases o tipos individuales de drogas y de preferencia deben responderse separadamente en relación con cada droga.

Las clases y los tipos de drogas que a nivel mundial se consideran pertinentes para cada tema ya se han enumerado en el cuestionario, pero si las listas precodificadas no incluyen las drogas prevaletentes en el país que informa, se pueden agregar otras drogas o grupos de drogas en los campos para texto apropiados. En el capítulo VI *infra* se puede consultar una sinopsis de la clasificación de las drogas por clases y tipos; para obtener información más detallada sobre la clasificación de las drogas, puede consultarse la publicación *Terminology and Information on Drugs* [4].

Opiniones concisas de expertos

El cuestionario pide opiniones concisas de expertos sobre los temas abarcados en tres tipos de preguntas:

- a) La existencia de clases o tipos determinados de drogas. ¿Se consumieron drogas específicas en el país (P1), hubo consumo de drogas por inyección (P15), se notificaron muertes relacionadas con las drogas (P39) o se administró tratamiento por drogodependencia como consecuencia del uso de drogas específicas (P48)? De manera similar, se pregunta (P33) si se han producido casos de infecciones por el virus de la hepatitis B o C o por el VIH entre los usuarios de drogas por inyección. Las categorías de respuestas para estas preguntas son sencillamente "sí" o "no";
- b) La magnitud relativa del uso de drogas determinadas en relación con otras drogas que se han usado (P2), con las que han sido causa de muertes relacionadas con las drogas (P40) o con las que han sido la causa primordial del tratamiento por drogodependencia (P49). Estas preguntas deben responderse indicando un rango para las clases o los tipos de drogas;
- c) La tendencia para drogas determinadas con respecto al uso (P4), el uso por inyección (P16), las muertes relacionadas con las drogas (P41) y el tratamiento de la drogodependencia (P50). Las categorías de las respuestas a estas preguntas constituyen una escala de cinco puntos que van desde "gran aumento" hasta "gran descenso".

Todas las preguntas se refieren al año pasado, que es el período objeto de informe. Aunque las preguntas enumeradas más arriba a veces pueden responderse sobre la base de pruebas científicas sólidas, en el cuestionario tienen por objeto principal representar información "cualitativa" de carácter general. Si no hay datos basados en encuestas, registros o métodos de estimación formales, las preguntas pueden res-

ponderarse sobre la base de las opiniones de expertos informados solamente; se parte del supuesto de que todos los países pueden proporcionar información al menos a este nivel cualitativo.

Las opiniones concisas de expertos, sin embargo, no se incluyen en el cuestionario sólo para compensar la falta de datos cuantitativos. Los tipos de preguntas de la categoría de opiniones concisas de expertos tratan diferentes cuestiones que a menudo no se pueden responder de manera inteligible considerando sólo datos cuantitativos. En la práctica, las opiniones de expertos se basarán en diversas fuentes de información, que van desde las pruebas concretas provenientes de datos cuantitativos y análisis científicos hasta los resultados de los estudios cualitativos y la experiencia profesional general, pero también tendrán en cuenta el contexto de la información. Las opiniones de expertos cualitativas que se piden tienen por objeto complementar más que sustituir los datos cuantitativos.

Por consiguiente, la existencia de drogas determinadas en el país puede ser conocida por los expertos en este campo mucho tiempo antes de que aparezca en los datos cuantitativos sobre tratamiento o en los resultados de encuestas.

Las estimaciones cuantitativas quizá permitan deducir un rango de las drogas utilizadas, pero los métodos de estimación para drogas determinadas no siempre son específicos y las cifras de prevalencia basadas en datos de encuestas podrían no diferenciar entre el uso incidental o el uso regular; los expertos en el país, en cambio, podrían hacer tal distinción para determinar la magnitud relativa del uso indebido de drogas. Por ejemplo, si hay más usuarios incidentales de éxtasis que usuarios regulares de cocaína, los expertos en el país podrían dar a la cocaína un rango más alto que al éxtasis, teniendo en cuenta la característica general del uso.

Desde luego, las tendencias pueden evaluarse al comparar series cronológicas de datos cuantitativos. Esto revelará si el uso de drogas ha aumentado o ha descendido, pero no indicará la forma en que tal cambio podría denominarse en el contexto del país sobre el que se informa. Por ejemplo, un aumento de 10% en cannabis (es decir, que el número de personas que usaron cannabis el año pasado ha aumentado un 10% en comparación con el año anterior) quizá se considere un aumento grande si había anteriormente un número alto de usuarios, pero podría considerarse como "estable" si el número de usuarios había sido anteriormente muy bajo. La notificación de las tendencias en cuanto a los cambios grandes o pequeños se basa no solo en cifras cuantitativas objetivas, sino que también depende del contexto y la percepción de los cambios en el país.

La presentación de opiniones de expertos en el cuestionario implica que esas opiniones se han evaluado antes de responder al cuestionario. Aunque no hay ninguna metodología estándar para esta evaluación, podrían aplicarse los siguientes métodos básicos:

- a) Pedir a diversos expertos del país que rellenen las secciones pertinentes del cuestionario. El resultado promedio, posiblemente después de ponderar las respuestas de los expertos individuales sobre la base de sus conocimientos especializados y experiencia, podría incluirse luego como la respuesta del país a las preguntas del cuestionario relativas a las opiniones de expertos;

- b) Pedir a diversos expertos del país que rellenen las secciones pertinentes del cuestionario y luego presentarles los resultados colectivos, con la petición de que vuelvan a examinar sus respuestas iniciales teniendo en cuenta las respuestas de otros. Este método cíclico de consulta de expertos, conocido como el enfoque Delfos, incluye una ponderación implícita de las respuestas individuales por cada uno de los expertos y da lugar generalmente a una visión de consenso sobre las preguntas de que se trata;
- c) Organizar una reunión de búsqueda de consenso, durante la cual diferentes expertos tratarían de decidir sobre una respuesta colectiva a las preguntas relativas a opiniones de expertos del cuestionario. En esa reunión, las opiniones de los expertos individuales no solo tendrían en cuenta los puntos de vista de otros, sino también los argumentos en apoyo de esos puntos de vista, y normalmente la reunión daría lugar a un consenso aceptado sobre la respuesta del país a las preguntas del cuestionario relativas a opiniones de expertos.

Cualquier consulta con expertos requiere la selección cuidadosa de las personas que tienen la experiencia y los conocimientos especializados necesarios. Si se sigue el procedimiento modelo para responder al cuestionario que se describe en el capítulo II, la identificación de los expertos pertinentes es el primer paso de ese proceso. El principio de selección debe incluir un intento para reunir a los mejores expertos del país. Los expertos elegidos inicialmente pueden ayudar a seleccionar otros, pero la selección no debe basarse en una muestra aleatoria de los expertos propuestos.

Estimaciones cuantitativas

Para cada tema, el cuestionario pregunta si hay estimaciones cuantitativas o estadísticas disponibles. Los cuadros de indicadores de la prevalencia de las drogas (preguntas P8 y P9 y P12 a P14) también permiten especificar alternativas respecto de la medida de la prevalencia y los grupos de edad preferidos.

Las estimaciones deben proporcionarse para el año objeto de informe. Cuando esto no es posible, se pueden incluir las cifras más recientes. Siempre debe especificarse el año de la estimación. Las referencias a las fuentes de las estimaciones pueden incluirse en la sección titulada "Informes", que sigue a la pregunta P60.

Las estimaciones relativas a diferentes drogas no tienen que tomarse necesariamente de las mismas fuentes. Por ejemplo, un cálculo de la prevalencia del uso de cannabis puede basarse en los resultados de una encuesta de la población en general, mientras que un cálculo de la prevalencia del uso de la heroína puede basarse en un método de captura-recaptura que incluya datos sobre tratamiento. No obstante, hay que velar por que las cifras estimadas que se presenten sean cálculos para el país en su totalidad y se apliquen al mismo año.

Si no se dispone de ninguna estimación para el país en su totalidad, se puede incluir un cálculo para una parte del país o para una subpoblación. En el cuestionario esto

se llama una "estimación parcial". Si se dispone de más de uno de dichos cálculos parciales, se puede elegir el que se considere una alternativa razonable a una estimación nacional reciente. Para las estimaciones parciales debe especificarse no solo el año del cálculo, sino también la cobertura geográfica o de población, así como el tamaño de la población de referencia a la que se aplica el cálculo.

Las estimaciones nacionales y parciales o las estimaciones parciales que se refieran a diferentes subpoblaciones o partes del país no deben mezclarse dentro del mismo cuadro de datos indicadores. Por ejemplo, si hay una estimación nacional para la heroína y sólo un cálculo parcial para la anfetamina, sólo el cálculo nacional para la heroína debe incluirse en el cuadro. El cálculo parcial para la anfetamina puede especificarse en la sección titulada "Información suplementaria", que aparece al final del cuestionario. De manera análoga, si sólo se dispone de cálculos parciales, pero con diferente cobertura para las diferentes drogas, sólo deben incluirse las cifras para las drogas que corresponden al mismo año y cobertura de la estimación. En la sección sobre información suplementaria sólo deben proporcionarse las cifras para las drogas que abarcan una subpoblación diferente o se refieren a un año diferente, junto con detalles del año, la cobertura y el tamaño de la población de referencia.

En muchos casos, puede que haya una variedad de datos cuantitativos y cualitativos en relación con ciertas áreas o subpoblaciones, ninguno de los cuales puede considerarse una alternativa razonable de una estimación nacional. En tales casos, puede que sea mejor generar una estimación nacional para el cuestionario sobre la base de un proceso inductivo a cargo de los expertos del país. Esto significa que los expertos parten de las nociones generales sobre la situación real en el país y procuran encontrar argumentos basados en los datos fragmentados disponibles para confirmar o contradecir esas nociones iniciales y adoptar una decisión sobre una estimación cualitativa para el país en su totalidad. Si se utiliza este método para responder al cuestionario, el proceso de estimación y los argumentos expuestos deben estar documentados. El año de referencia de la estimación será entonces el año objeto del informe sobre el cuestionario: los detalles del proceso inductivo empleado deben incluirse en la sección de "Informes" en la página 21 del cuestionario.

Informes e información suplementaria

En la sección titulada "Informes" de la página 21 del cuestionario se pueden incluir referencias a los informes nacionales pertinentes o estudios principales sobre la magnitud y las características de las tendencias del uso indebido de drogas en el país. Como mínimo, deben proporcionarse referencias a las publicaciones que contienen detalles de los cálculos cuantitativos incluidos en las secciones precedentes del cuestionario. Si es posible, se deben adjuntar copias electrónicas o impresas de los informes mencionados en el cuestionario, en particular si esos informes no se han publicado. Si un informe está disponible en la Internet, debe suministrarse la dirección URL.

La sección titulada "Información suplementaria" en las páginas 22 y 23 debe utilizarse primero para completar las respuestas a preguntas anteriores que excedieron el tamaño de los campos correspondientes del formulario (véanse las preguntas P7,

P11, P20, P26, P28, P30, P32, P36, P43, P52 y P61) y para proporcionar información no compatible con las cifras comunicadas en los cuadros de indicadores. La sección también puede utilizarse para agregar cualquier información sobre las drogas en el país en el año anterior que no estaba cubierta en el cuestionario.

Cabe señalar que la sección titulada "Novedades relativas a la prevalencia y las características del uso indebido de drogas" incluye un campo de texto en la página 14 para documentar las novedades en cuanto a la prevalencia y las características del uso indebido de drogas diferentes de las abarcadas por preguntas anteriores y este campo debe utilizarse antes de la sección titulada "Información suplementaria" para comunicar información complementaria.

Preparación para rellenar el cuestionario

Capítulo II

No se puede esperar que los funcionarios de gobierno que responden al cuestionario tengan la información necesaria al alcance de la mano. La respuesta al cuestionario requiere una preparación cuidadosa. Aunque el país tenga un sistema especializado de vigilancia del uso indebido de drogas, la información solicitada deberá recogerse y extraerse de diversos informes, documentos o bases de datos computadorizadas.

En muchos casos, la información disponible sencillamente no se puede copiar en el cuestionario porque se basa en diferentes definiciones y categorías, porque no describe la situación en el país en su totalidad y cubre sólo ciertas ciudades o regiones, o porque no se refiere al año sobre el que se informa en el cuestionario. En tales casos, hay que tomar otras medidas para obtener estimaciones nacionales para el año objeto de informe partiendo de tales fuentes incompletas, fragmentadas o no actualizadas.

También en muchos casos, la información sobre los temas abarcados por el cuestionario no está disponible en los documentos o las bases de datos existentes porque todavía no se han preparado informes o porque todavía no hay una infraestructura apropiada para recopilar tal información. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito trabaja para mejorar las capacidades de los países para recopilar y notificar datos con respecto al uso indebido de drogas [5], pero aun si esos sistemas de seguimiento todavía no son operacionales, al menos debe completarse una parte del cuestionario. A falta de informes escritos y bases de datos computadorizadas, se puede consultar a los expertos del país con conocimientos profesionales y experiencia en los temas del cuestionario para obtener la información básica necesaria para rellenar el cuestionario para el país. Es más, tales expertos quizás puedan ayudar también a recoger, clasificar e interpretar cualquier información existente que se pueda utilizar para responder al cuestionario.

Para responder satisfactoriamente al cuestionario, se recomienda que los funcionarios que responden:

- a) Se familiaricen con el contenido y la estructura del cuestionario;
- b) Identifiquen a las personas o instituciones que tienen información y/o experiencia en los diversos temas del cuestionario. Si el

país tiene un organismo nacional de fiscalización de drogas o una junta de estupefacientes, estas entidades deben participar, pero también debe aprovecharse la experiencia de otras entidades especializadas del país, en particular cuando tales organismos del gobierno central están predominantemente orientados hacia la aplicación de la ley;

- c) Establezcan un comité de trabajo para preparar la respuesta del país al cuestionario. Los miembros deben ser expertos clave escogidos con arreglo a los criterios del apartado b) *supra*. Para algunos países, quizá sea más conveniente seleccionar una institución apropiada que prepare las respuestas al cuestionario en nombre del Gobierno;
- d) Recopilen los informes, los artículos y las descripciones de bases de datos que puedan contener información pertinente para responder a las preguntas planteadas en el cuestionario;
- e) Extraigan de la documentación recogida o de las bases de datos identificadas toda la información pertinente a los temas del cuestionario;
- f) Seleccionen la información que esté en consonancia con los requisitos del cuestionario, es decir, información basada en las mismas definiciones, presentada en los mismos formatos de informe, que abarque la situación nacional y que guarde relación con el año objeto de la respuesta al cuestionario. Esta información seleccionada puede incluirse en una versión preliminar del cuestionario relleno;
- g) Seleccionen también información que no coincida plenamente con las definiciones del cuestionario, los formatos del informe o la cobertura, pero que no obstante trate las mismas cuestiones a que se refieren las preguntas del cuestionario. Examinen con los expertos elegidos en qué medida la información podría utilizarse para responder al cuestionario, si es necesario aplicando manipulaciones adicionales de los datos, técnicas de estimación u otros ajustes e interpretaciones comúnmente aceptados;
- h) Realicen las adaptaciones necesarias en la información recopilada mediante el procedimiento indicado en el apartado g) *supra* a fin de prepararla para incluirla en la versión preliminar del cuestionario relleno;
- i) Examinen con los expertos elegidos en qué medida las preguntas restantes del cuestionario, para las que no se pudo preparar una respuesta después de efectuar los procedimientos descritos en los apartados f) y h), podrían responderse sobre la base de conocimientos especializados o experiencia comunes. Si es posible dar esas respuestas, también pueden incluirse en la versión preliminar del cuestionario relleno;
- j) Comprueben la versión preliminar del cuestionario relleno para determinar su coherencia, agreguen, si procede, la documentación comprobatoria, y luego completen las respuestas al cuestionario.

El desarrollo de un sistema para responder al cuestionario y la participación de expertos clave del país no solo facilita la tarea, sino también mejora la calidad de la respuesta del país. Es más, la aplicación de un procedimiento sistemático con

Aspectos técnicos de la preparación de respuestas al cuestionario

Capítulo III

El formulario del presente cuestionario está diseñado para ser rellenado en forma electrónica utilizando una computadora, pero también puede ser rellenado manualmente o utilizando una máquina de escribir. En todos los casos, la respuesta consiste en insertar texto o números o marcar campos o casillas del formulario que corresponden a las preguntas (véase la figura I).

Las casillas y los campos del formulario deben dejarse en blanco si se desconoce la respuesta o no se puede proporcionar la cifra necesaria. Los campos dejados en blanco se interpretarán como "no existe información". Ahora bien, cuando la cifra tenga un valor nulo, se debe indicar 0 ó 0,0 en los campos del formulario en lugar de dejarlos en blanco; de lo contrario, se interpretará que falta la respuesta.

Figura I Tipos de campos del formulario del Cuestionario para los Informes Anuales, Parte II

Morbilidad relacionada con las drogas	ESTIMACIONES CUANTITATIVAS
<p>P35</p> <p>¿Dispone de una estimación de los consumidores de drogas por inyección que hayan contraído alguna de las enfermedades infecciosas señaladas en el cuadro anterior?</p> <p>Marcar UNA SOLA CASILLA</p> <p><input type="checkbox"/> No → Pase a P39</p> <p><input type="checkbox"/> Sí Una estimación relativa a todo el país</p> <p><input type="checkbox"/> Sí Una estimación relativa a parte del país o a un subgrupo de consumidores de drogas por inyección</p>	<p>P36</p> <p>¿A qué año se refiere la estimación? ¿Qué parte del país o qué subgrupo de consumidores de drogas por inyección abarca la estimación?</p> <p>Año de la estimación nacional <input type="text"/></p> <p>Año de la estimación parcial <input type="text"/></p> <p>Parte del país o subgrupo de consumidores de drogas por inyección a que se refiere la estimación <input type="text"/></p> <p>Tamaño estimado de la población de referencia objeto de la estimación <input type="text"/></p>

Rellenado manual

El texto, los números o las marcas deben insertarse en los espacios en blanco de los campos del formulario. Si el cuestionario se rellena manualmente, deben utilizarse letras mayúsculas. Si se utiliza una máquina de escribir, las páginas individuales del documento deben separarse y completarse una por una.

Con frecuencia, la respuesta requiere sólo marcar las casillas correspondientes. En tales casos, la casilla cuadrada apropiada puede marcarse con un punto sólido, una cruz o una tilde. Si se utiliza una máquina de escribir, podría ser más fácil y más rápido aún marcar las casillas a mano en lugar de tratar de alinear los campos del formulario en la máquina de escribir.

Rellenado electrónico

Para el relleno electrónico se puede utilizar el formulario en formato Acrobat (sufijo .pdf) o en formato Word (sufijo .doc). Ambos formatos permiten pasar de un campo del formulario a otro utilizando el cursor o el tabulador, pero por lo general es más fácil de utilizar el cursor, ya que esto permite el movimiento directo a cualquier campo, mientras que con el tabulador hay que seguir el orden en el cual se crearon los campos del formulario en el proceso de diseño.

Formato Acrobat

Si la versión completa de Adobe Acrobat está instalada en la computadora que se utiliza para rellenar el cuestionario, se recomienda que se utilice el formato Acrobat.

Esto permite al usuario imprimir y salvar el formulario, así como interrumpir y reanudar el trabajo en cualquier momento sin perder datos. El formato Acrobat no se debe utilizar, sin embargo, si sólo el programa gratuito Acrobat Reader está instalado en la computadora, ya que este programa no permite al usuario salvar el formulario cumplimentado o reanudar el trabajo después de una interrupción. El formato Acrobat tiene los campos del formulario y las características incorporadas que se describen a continuación.

Casillas

Se proporciona una casilla cuadrada pequeña debajo de una respuesta posible o próxima a ella. Pulsando el botón izquierdo del ratón mientras el cursor está dentro de la casilla se puede insertar una cruz. Un segundo clic en el botón izquierdo del ratón suprime la cruz. Cuando las categorías de la respuesta son mutuamente excluyentes, puede marcarse sólo una de las casillas correspondientes.

Campos de texto

La cantidad de texto que puede insertarse en los campos de texto está limitada por el tamaño del campo y, por consiguiente, el texto debe ser lo más conciso posible. Ahora bien, si se requiere más espacio, se puede insertar un número de referencia en el campo de texto pertinente y la información o una descripción se puede agregar bajo ese número de referencia en la sección titulada "Información suplementaria", en las páginas 22 y 23, según se indica en el ejemplo dado en la figura II.

Figura II Utilización de números de referencia para proporcionar información adicional en la sección titulada "Información suplementaria"



Campos numéricos

Cuando la respuesta a una pregunta tiene que ser un número, la casilla del campo aceptará sólo dígitos, o comas (,) como separadores decimales, si procede. Los decimales se manifestarán en la pantalla de la computadora y en la hoja impresa con

un lugar decimal, pero todos los lugares decimales insertados se conservarán en la copia electrónica del formulario. Cuando la respuesta sea lógicamente un número entero, como un año u orden de clasificación, no se podrá insertar un separador decimal.

Los porcentajes deben insertarse en cifras sin agregar el símbolo de porcentaje (%). Si los datos originales están en forma de fracciones, éstas se deben convertir a porcentajes antes de insertarse. Por ejemplo, si 0,5 en los datos originales en realidad significa 50%, en el formulario debe insertarse 50. Esto aparecerá en el formulario como 50,0; si se inserta 0,5, esto se interpretará como 0,5%.

Cuando las cifras tienen un valor nulo, se debe insertar 0 ó 0,0 en los campos del formulario en lugar de dejarlos en blanco; de lo contrario se interpretará que falta la respuesta, y esta interpretación se aplicará también a cualquier otro campo dejado en blanco (véase el capítulo III, *supra*, sobre los aspectos técnicos de la respuesta al cuestionario).

Formato Word

Si se desea responder al cuestionario en el formato Word, Microsoft Word debe estar instalado en la computadora. El cuestionario en formato Word es similar al cuestionario en formato Adobe y cualquiera de ellos puede ser salvado e impreso fácilmente, pero el cuestionario en formato Word difiere en el sentido de que no tiene ningún campo numérico específico en el que sólo puedan insertarse números.

Casillas

Como en el caso del formato Acrobat, las casillas en el formato Word son pequeñas y cuadradas y están colocadas debajo de una respuesta posible o próxima a ella. Oprimiendo el botón izquierdo del ratón con el cursor dentro de una casilla se marca la casilla con una cruz. Oprimiendo nuevamente ese mismo botón se suprime la cruz. Los funcionarios deben tener presente, sin embargo, que el cuestionario en formato Word no tiene ningún mecanismo automático que impida las respuestas múltiples cuando las categorías son mutuamente excluyentes. Por consiguiente, en tales casos hay que tener cuidado de marcar sólo una de las casillas apropiadas.

Campos de texto

El cuestionario en formato Word no tiene campos numéricos predefinidos, de modo que en todos los campos se puede insertar tanto texto como números. Cabe señalar que el tabulador no puede utilizarse dentro de un campo de texto ya que esta tecla moverá el cursor al siguiente campo. Hay una diferencia entre los campos de una línea y los de líneas múltiples.

Campos de texto de una sola línea

Si el tamaño de un campo de texto corresponde a solo una línea de texto, la cantidad de texto que aparecerá en la pantalla o en la copia impresa estará limitada al tamaño del campo. Se puede insertar más texto del que cabe en el campo de texto y el texto "invisible" se almacenará en el formulario del cuestionario, pero el receptor del cuestionario no se enterará de que el campo del formulario contiene texto oculto. Se recomienda que el texto en los campos de una sola línea se mantenga lo más conciso posible y que se utilicen abreviaturas si es necesario. Si se desea agregar más información de la que cabe en el campo, se pueden agregar documentos separados al formulario del cuestionario rellenado.

Campos de líneas múltiples

Si el tamaño de un campo de texto ocupa más de una línea, el texto que excede el tamaño del campo hará que el campo se amplíe verticalmente; en los casos extremos, se ampliará hasta que el cuadro de texto toque los bordes de la página. Sin embargo, la ampliación del campo puede hacer que otras preguntas y campos del formulario en el documento queden ocultos y esto limita la utilización práctica de la expansión automática de los campos de texto (véase la figura III).

Figura III Efecto de la expansión automática de un campo de texto cuando se incluye un texto largo en un campo de texto de líneas múltiples (versión del cuestionario en Word)

Morbilidad relacionada con las drogas	ESTIMACIONES CUANTITATIVAS
<p>P35</p> <p>¿Dispone de una estimación de los consumidores de drogas por inyección que hayan contraído alguna de las enfermedades infecciosas señaladas en el cuadro anterior?</p> <p>Marcar UNA SOLA CASILLA</p> <p><input type="checkbox"/> No → Pase a P39</p> <p><input type="checkbox"/> Si Una estimación relativa a todo el país</p> <p><input type="checkbox"/> Si Una estimación relativa a parte del país o a un subgrupo de consumidores de drogas por inyección</p>	<p>P36</p> <p>¿A qué año se refiere la estimación? ¿Qué parte del país o qué subgrupo de consumidores de drogas por inyección abarca la estimación?</p> <p>Año de la estimación nacional <input type="text"/></p> <p>Año de la estimación parcial <input type="text"/></p> <p>Parte del país o subgrupo de consumidores de drogas por inyección a que se refiere la estimación</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div> <p>Tamaño estimado de la población de referencia objeto de la estimación <input type="text"/></p>

Un texto largo amplía la casilla de texto y cubre otros elementos del formulario en Word

Notas con detalles sobre el rellenado del Cuestionario para los Informes Anuales, Parte II

Capítulo IV

Las siguientes páginas contienen notas detalladas sobre el relleno del Cuestionario para los Informes Anuales, Parte II, en forma de recuadros superpuestos en páginas de muestra del cuestionario.

Prevalencia del uso indebido de drogas en la población en general

Figura IV Prevalencia del uso indebido de drogas en la población en general: preguntas P1 a P3

Prevalencia de la drogadicción en la población en general
OPINIONES DE EXPERTOS

Las preguntas P2 y P3 deben contestarse sólo si hubo consumo de la droga el año anterior (P1 = Sí).

	P1		P2	P3
	¿Se consumieron el año pasado en su país las drogas señaladas a continuación?		¿Cómo se dividen las principales clases de drogas por su orden de prevalencia?	En cada clase de drogas por separado, ¿cómo se dividen los tipos de drogas por su orden de prevalencia?
	NO	SÍ	Insertar orden numérico	Insertar orden numérico
Tipo cannabis	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
Marihuana (hierba)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input style="width: 50px;" type="text"/>
Hachís (resina)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input style="width: 50px;" type="text"/>
Opiáceos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
Heroína	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input style="width: 50px;" type="text"/>
Opio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input style="width: 50px;" type="text"/>
Otros <input style="width: 50px;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input style="width: 50px;" type="text"/>
Tipo cocaína	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
Polvo (sal)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input style="width: 50px;" type="text"/>
Crack	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otros <input style="width: 50px;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Tipo anfetamínico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
Anfetamina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Metanfetamina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Tipo "éxtasis"	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Sedantes y tranquilizantes*	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
Barbitúricos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Benzodiazepinas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input style="width: 50px;" type="text"/>
Alucinógenos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
LSD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input style="width: 50px;" type="text"/>
Otros <input style="width: 50px;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input style="width: 50px;" type="text"/>
Disolventes e inhalantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
Otras drogas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
<input style="width: 50px;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
<input style="width: 50px;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
<input style="width: 50px;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	

Sí debe marcarse si hubo consumo de cualquiera de las drogas incluidas. Puede tomarse como prueba cualquier fuente, incluidos los informes anecdóticos y casos aislados. NO debe marcarse sólo si es seguro que una de las drogas enumeradas no se ha usado en absoluto.

Las preguntas P2 y P3 deben contestarse sólo si hubo consumo de la droga el año anterior (P1 = Sí).

En esta columna deben clasificarse LOS TIPOS DE DROGAS dentro de cada clase de drogas, indicando 1 para el tipo más prevalente en cada clase, 2 para el segundo tipo más prevalente, etc. Se puede asignar la misma clasificación a tipos de drogas con igual prevalencia.

En esta columna deben clasificarse LAS CLASES DE DROGAS, comenzando con 1 para la clase de drogas más prevalente, 2 para la segunda clase más prevalente, etc. Se puede asignar la misma clasificación a las CLASES DE DROGAS con igual prevalencia.

Sólo el consumo sin receta/no terapéutico.

Si en la primera columna se incluyen los nombres de tipos individuales de drogas, en la respuesta a P2 deben clasificarse en función de la clase de droga.

Figura V Prevalencia del uso indebido de drogas en la población en general: preguntas P4 y P5

Prevalencia de la drogadicción en la población en general
Las preguntas P4 y P5 deben contestarse sólo si hubo consumo durante el año anterior (P1 = Sí).
DE EXPERTOS

Contestar P4 y P5 sólo si hubo consumo

	P4					P5				
Tipo de drogas	Gran aumento	Cierto aumento	Estable	Cierto descenso	Gran descenso	Gran aumento	Cierto aumento	Estable	Cierto descenso	Gran descenso
Tipo cannabis	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
Marihuana (hierba)						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hachís (resina)						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Opiáceos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
Heroína						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Opio						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tipo cocaína	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
Polvo (sal)									<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Crack									<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros									<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tipo anfetamínico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
Anfetamina						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Metanfetamina						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tipo "éxtasis"						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sedantes y tranquilizantes*	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
Barbitúricos						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Benzodiazepinas						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alucinógenos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
LSD						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Disolventes e inhalantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
Otras drogas										
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					

TENDENCIA debe interpretarse en este contexto como "cambio en el año pasado en comparación con el año anterior".

Los puntos de la escala de tendencia se refieren a la percepción en el país, y no a una magnitud específica de cambio. Debe marcarse el punto de la escala que corresponde al cambio percibido en el país.

Sólo el consumo sin receta/no terapéutico.

Si en la primera columna se incluyen los nombres de tipos individuales de drogas, en la respuesta a P2 debe indicarse la tendencia percibida en la prevalencia durante el último año en función de las clases de drogas.

Figura VI Prevalencia del uso indebido de drogas en la población en general: preguntas P6 y P7

Prevalencia de la drogadicción en la población en general		ESTIMACIONES CUANTITATIVAS	
<p>P6</p> <p>¿Dispone de una estimación de la prevalencia de la drogadicción en la población en general?</p> <p>Marque UNA SOLA CASILLA</p> <p><input type="checkbox"/> No → Pase a la P10</p> <p><input type="checkbox"/> Sí Una estimación relativa a todo el país</p> <p><input type="checkbox"/> Sí Una estimación relativa a una parte del país o a una subpoblación</p>	<p>P7</p> <p>¿A qué año corresponde la estimación? ¿Qué parte del país o subpoblación cubre la estimación?</p> <p>Año de la estimación nacional <input type="text"/></p> <p>Año de la estimación parcial <input type="text"/></p> <p>Parte del país o subpoblación a que se refiere la estimación</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div> <p>Tamaño estimado de la población de referencia objeto de la estimación <input type="text"/></p>	<p>Sólo UNA de las tres casillas debe marcarse en respuesta a P6.</p>	<p>El año al que se aplica la estimación puede ser diferente del año objeto de informe o del año en el cual se publicó la estimación.</p>
		<p>Cuando la respuesta a P6 es una estimación parcial, debe especificarse el área o la población que cubre y el tamaño (aproximado) de la población de referencia.</p>	

Figura VII Prevalencia del uso indebido de drogas en la población en general: preguntas P8 y P9

Prevalencia de la drogadicción en la población en general

Las preguntas P8 y P9 se deben contestar en relación con la estimación nacional o parcial especificada en la respuesta a P7.

ESTIMACIONES CUANTITATIVAS

LA PREVALENCIA DURANTE TODA LA VIDA se aplica sólo a las estimaciones basadas en datos de encuestas.

La medida de prevalencia y el tramo de edad preferidos se aplican a las estimaciones basadas en datos de encuestas.

Las tasas de prevalencia deben indicarse en tasas por 100 de la población de referencia (porcentajes).

Sólo el consumo sin receta/no terapéutico.

P8
¿Cuál es la tasa de prevalencia porcentual estimada PARA TODA LA VIDA en la población en general?
Indicar por separado la de la población femenina

P9
¿Cuál es la tasa de prevalencia porcentual estimada en la población en general durante el AÑO OBJETO DE INFORME?
Indicar por separado la de la población femenina

Si las estimaciones se basan en datos de encuestas y la medida de prevalencia utilizada no fue "los últimos 12 meses", se debe especificar la medida de prevalencia utilizada.

Si las estimaciones se basan en datos de encuestas y el tramo de edad al que se aplican las estimaciones no es "15 a 64 años", se debe especificar el tramo de edad al que se aplican las estimaciones.

El recuadro debe colocarse al comienzo del cuadro y apuntar a las dos primeras casillas de respuestas de las columnas P8 y P9. Cuando las cifras tienen un valor nulo debe insertarse 0 ó 0,0, ya que las casillas en blanco se interpretarán como "no existen estimaciones".

Medida de prevalencia preferida	P8		P9	
	En total %	Mujeres %	En total %	Mujeres %
Medida de prevalencia utilizada	15 a 64 años		Últimos 12 meses	
Tramo de edad preferido	15 a 64 años		15 a 64 años	
Tramo de edad utilizado	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Tipo cannabis	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Opiáceos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Polvo (sal)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Crack	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo anfetamínico	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Anfetamina	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Metanfetamina	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo "éxtasis"	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sedantes y tranquilizantes*	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Barbitúricos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Benzodiacepinas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Alucinógenos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
LSD	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Disolventes e inhalantes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras drogas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Prevalencia del uso indebido de drogas en la población escolar (juvenil)

Figura VIII Prevalencia del uso indebido de drogas en la población escolar (juvenil): preguntas P10 y P11

Prevalencia de la drogadicción en la población escolar (juvenil)		ESTIMACIONES CUANTITATIVAS
<p>P10</p> <p>¿Dispone de una estimación de la prevalencia de la drogadicción en la población escolar (juvenil)?</p> <p>Marcar UNA SOLA CASILLA</p> <p><input type="checkbox"/> No → Pase a P15</p> <p><input type="checkbox"/> Sí Una estimación relativa a todo el país</p> <p><input type="checkbox"/> Sí Una estimación relativa a una parte del país o a una subpoblación</p>	<p>P11</p> <p>¿A qué año corresponde la estimación? ¿Qué parte del país cubre la estimación?</p> <p>Año de la estimación nacional <input type="text"/></p> <p>Año de la estimación parcial <input type="text"/></p> <p>Parte del país o subpoblación a que se refiere la estimación.</p> <div style="border: 1px solid black; height: 50px; width: 100%;"></div> <p>Tamaño estimado de la población de referencia objeto de la estimación <input type="text"/></p>	<p>El año al que se aplica la estimación puede ser diferente del año objeto de informe o del año en el cual se publicó la estimación.</p>
<p>Sólo UNA de las tres casillas debe marcarse en respuesta a P10.</p>		
<p>Cuando la respuesta a P10 es una estimación parcial, debe especificarse el área o la población que cubre y el tamaño (aproximado) de la población de referencia.</p>		

Figura IX Prevalencia del uso indebido de drogas en la población escolar (juvenil): preguntas P12 a P14

Prevalencia de la d... en la población esc...

Las preguntas P12 y P14 deben contestarse con respecto a la estimación nacional o parcial especificada en la respuesta a P10.

LA PREVALENCIA DURANTE TODA LA VIDA se aplica sólo a las estimaciones basadas en datos de encuestas.

La medida de prevalencia y el tramo de edad preferidos se aplican a las estimaciones basadas en datos de encuestas.

Si las estimaciones se basan en datos de encuestas y la medida de prevalencia utilizada no fue "los últimos 12 meses", se debe especificar la MEDIDA DE PREVALENCIA utilizada.

Si los cálculos se basan en datos de encuestas y el tramo de edades que se aplica a las estimaciones no es "15-16 años", se debe indicar el TRAMO DE EDADES al que se aplican las estimaciones.

En las preguntas P13 y P14 se debe especificar el TRAMO DE EDADES al que se aplica la estimación, aunque sólo sea aproximado.

Las tasas de prevalencia deben indicarse en tasas por 100 de la población de referencia (porcentajes).

El recuadro debe colocarse al comienzo del cuadro y apuntar a las dos primeras casillas de respuestas de las columnas P12 a P14. Cuando las cifras tienen un valor nulo debe insertarse 0 ó 0,0, ya que las casillas en blanco se interpretarán como "no existen estimaciones".

Sólo el consumo sin receta/no terapéutico.

	P12		P13		P14	
	En total %	Mujeres %	En total %	Mujeres %	En total %	Mujeres %
Medida de prevalencia preferida	Últimos 12 meses				Últimos 12 meses	
Medida de prev. utilizada	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Tramo de edad preferido	15 a 16 años					
Tramo de edad utilizado	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Polvo (sal)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Crack	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo anfetamínico	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Anfetamina	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Metanfetamina	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo "éxtasis"	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sedantes y tranquilizantes*	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Benzodiazepinas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Barbitúricos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Disolventes e inhalantes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras drogas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Uso indebido de drogas por inyección

Figura X Uso indebido de drogas por inyección: preguntas P15 a P18

Consumo de drogas por inyección
SAS DE EXPERTOS

Las preguntas P16 a P18 sólo deben contestarse si hubo uso de drogas por inyección en el año anterior (P15 = Sí).

	P15		P16				
	¿Hubo consumo por inyección entre los toxicómanos durante el año pasado?		¿Cuál ha sido la tendencia del consumo por inyección durante el año pasado?				
	NO	SÍ	Gran aumento	Cierto aumento	Estable	Cierto descenso	Gran descenso
Todas las drogas (sin diferenciar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Heroína	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros opiáceos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tipo cocaína	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anfetamina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Metanfetamina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tipo "éxtasis"	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras drogas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TENDENCIA debe interpretarse en este contexto como "cambio en el año pasado en comparación con el año anterior".

Los puntos de la escala de tendencia se refieren a la percepción en el país, no a una magnitud específica de cambio. Debe marcarse el punto de la escala que corresponde al cambio percibido en el país.

Si no se dispone de información sobre el uso de drogas individuales por inyección, debe proporcionarse una estimación para CUALQUIER DROGA.

"Compartir agujas o jeringas" significa "utilizar una aguja o jeringa que ha sido utilizada anteriormente por otra persona".

	P17		P18				
	¿Hubo intercambio de agujas o jeringas entre los consumidores de drogas por inyección durante el año pasado?		¿Qué tendencia hubo durante el año pasado en cuanto al intercambio de agujas o jeringas entre los consumidores de drogas por inyección?				
	<input type="checkbox"/> No → Pase a P19 <input type="checkbox"/> Sí		Gran aumento	Cierto aumento	Estable	Cierto descenso	Gran descenso
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Figura XI Uso indebido de drogas por inyección: preguntas P19 a P22

Consumo de drogas por inyección **ESTIMACIONES CUANTITATIVAS**

P19

¿Dispone de una estimación del porcentaje o el número de consumidores de drogas que se inyectan?

Marcar UNA SOLA CASILLA

No → Pase a P23

Sí
Una estimación relativa a todo el país

Sí
Una estimación relativa a parte del país o a un subgrupo de los drogadictos

P20

¿A qué año se refiere la estimación?

El año al que se aplica la estimación puede ser diferente del año objeto de informe o del año en el cual se publicó la estimación.

Año de la estimación nacional

Año de la estimación parcial

Parte del país o subgrupo de drogadictos a que se refiere la estimación

Tamaño estimado de la población de referencia objeto de la estimación

Si no se dispone de información sobre el uso de drogas individuales por inyección, debe proporcionarse una estimación para CUALQUIER DROGA.

P21a

¿Qué PORCENTAJE estimado de todos los drogadictos corresponde a los consumidores por inyección?

Todas las drogas (sin diferenciar)

Heroina

Otros

Tipo de drogas

Anfetaminas

Metanfetaminas

Tipo "éxtasis"

Otras drogas

P21b

¿Cuál es el NÚMERO estimado de consumidores de drogas que se inyectan?

Todas las drogas (sin diferenciar)

Heroina

Otros

Tipo de drogas

Anfetaminas

Metanfetaminas

Tipo "éxtasis"

Otras drogas

P22

¿Cuál es el PORCENTAJE estimado de consumidores de drogas por inyección activos que han declarado haber compartido agujas o jeringas la última vez que se inyectaron drogas?

Todas las drogas (sin diferenciar)

Heroina

Otros

Tipo de drogas

Anfetaminas

Metanfetaminas

Tipo "éxtasis"

Otras drogas

Abuso grave de drogas

Figura XII Abuso grave de drogas: preguntas P23 a P28

Drogadicción grave		OPINIONES CONCISAS DE EXPERTOS	
<p>P23</p> <p>¿Distingue su país entre los drogadicctos en general y los considerados especialmente problemáticos, crónicos o necesitados de ayuda?</p> <p><input type="checkbox"/> No → Pase a P29</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p>		<p>P24</p> <p>¿Qué tendencia hubo durante el año pasado en cuanto a drogadicción "grave/problemática"?</p> <p>Gran aumento Cierto aumento Estable Cierto descenso Gran descenso</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	
<p>Los puntos de la escala de tendencia se refieren a la percepción en el país, no a una magnitud específica de cambio. Debe marcarse el punto de la escala que corresponde al cambio percibido en el país.</p>		<p>TENDENCIA debe interpretarse en este contexto como "cambio en el año pasado en comparación con el año anterior".</p>	
ESTIMACIONES CUANTITATIVAS			
<p>P25</p> <p>¿Cuenta con una estimación de los drogadicctos considerados especialmente problemáticos, crónicos o necesitados de ayuda?</p> <p>Marcar UNA SOLA CASILLA</p> <p><input type="checkbox"/> No → Pase a P29</p> <p><input type="checkbox"/> Sí Una estimación relativa a todo el país</p> <p><input type="checkbox"/> Sí Una estimación relativa a parte del país o a un subgrupo de drogadicctos</p>		<p>P26</p> <p>¿A qué año se aplica la estimación? ¿Qué parte de la estimación?</p> <p>El año al que se aplica la estimación puede ser diferente del año objeto de informe o del año en el cual se publicó la estimación.</p> <p>Año de la estimación nacional: <input type="text"/></p> <p>Año de la estimación parcial: <input type="text"/></p> <p>Parte del país o subgrupo de drogadicctos a que se refiere la estimación:</p> <p><input type="text"/></p> <p>Tamaño estimado de la población de referencia objeto de la estimación: <input type="text"/></p>	
<p>Sólo UNA de las tres casillas debe marcarse en respuesta a P25.</p>		<p>Cuando la respuesta a P25 es una estimación parcial, debe especificarse el área o la población que cubre y el tamaño (aproximado) de la población de referencia.</p>	
<p>P27</p> <p>¿Cuál es el número estimado de drogadicctos graves/problemáticos?</p> <p><input type="text"/></p>		<p>P28</p> <p>¿Qué definición de "drogadicctos graves/problemáticos" es aplicable al número estimado de P27, y cómo se ha hecho la estimación?</p> <p><input type="text"/></p>	
<p>Las respuestas a P27 y P28 deben referirse a la estimación nacional o parcial especificada en P25.</p>		<p>Si no se puede suministrar una definición estricta de "consumidores de drogas graves/problemáticos", al menos debe especificarse el método utilizado en la estimación. También deben especificarse las fuentes de datos utilizadas en la estimación, si procede.</p>	

Novedades relativas a la prevalencia y las características del uso indebido de drogas

Figura XIII Novedades relativas a la prevalencia y las características del uso indebido de drogas: preguntas P29 a P32

Novedades relativas a la prevalencia y las características de la drogadicción
OPINIONES CONCISAS DE EXPERTOS

P29

¿Se notificó durante el año pasado la existencia de nuevas drogas o de nuevas características de consumo?

No → Pase a P31

Sí

Las drogas o las características del uso de drogas se consideran "nuevas" si se observaron en el último año pero no en el año anterior. Las NUEVAS DROGAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL USO DE DROGAS pueden incluir drogas y características del uso de drogas que han reaparecido después de un año o más de ausencia.

P30

¿Qué drogas o características nuevas de consumo se han notificado?

Debe darse una descripción concisa pero explícita de las nuevas drogas o características del uso de drogas.

P31

¿Se notificó durante el año pasado la aparición de nuevos grupos de drogadictos?

No → Pase a P33

Sí

Por NUEVOS GRUPOS DE CONSUMIDORES se entiende cualquier grupo de personas definido por características comunes sociales, demográficas, étnicas, culturales o de otro tipo, incluidos los habitantes de ciertas partes del país, entre los que, según los informes oficiales o las opiniones de expertos, se ha observado el uso de drogas en el año pasado, pero no en el año anterior.

P32

¿Qué nuevos grupos de drogadictos se notificaron y en relación con qué tipos de drogas?

Debe darse una descripción concisa pero explícita de nuevos grupos de usuarios de drogas y de los tipos de drogas que están usando.

Figura XIV Novedades relativas a la prevalencia y las características del uso indebido de drogas: Novedades relativas a la prevalencia y las características del uso de drogas no cubiertas en el presente cuestionario

Novedades relativas a la prevalencia y las características de la drogadicción

OPINIONES CONCISAS DE EXPERTOS

Sírvase utilizar el espacio previsto a continuación para informar sobre toda novedad relativa a la prevalencia y las características de la drogadicción en su país durante el año pasado.

Este espacio debe utilizarse para agregar observaciones, explicaciones y referencias a las opiniones de expertos y las estimaciones cuantitativas presentadas en las respuestas a las preguntas P1 a P32. También puede utilizarse para informar a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de otras novedades pertinentes relativas a la prevalencia y las características del uso de drogas no cubiertas en el presente cuestionario.

Morbilidad relacionada con las drogas

Figura XV Morbilidad relacionada con las drogas: preguntas P33 a P38

Morbilidad relacionada con las drogas
OPINIONES CONCISAS DE EXPERTOS

Sólo se requiere información sobre las tres infecciones indicadas. La información sobre otras infecciones o enfermedades puede suministrarse en la sección titulada "Información suplementaria" al final del cuestionario.

P33

¿Se ha recibido información sobre la prevalencia de enfermedades infecciosas entre los consumidores de drogas por inyección durante el año pasado?

NO SÍ

Hepatitis B	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hepatitis C	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VIH	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

P34

¿Qué tendencia hubo durante el año pasado en cuanto a la prevalencia de enfermedades infecciosas entre los consumidores de drogas por inyección?

Gran aumento	Cierto aumento	Estable	Cierto descenso	Gran descenso
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TENDENCIA debe interpretarse en este contexto como "cambio en el año pasado en comparación con el año anterior".

Los puntos de la escala de tendencia se refieren a la percepción en el país, no a una magnitud específica de cambio. Debe marcarse el punto de la escala que corresponde al cambio percibido en el país.

Morbilidad relacionada con las drogas
ESTIMACIONES CUANTITATIVAS

Sólo UNA de las tres casillas debe marcarse en respuesta a P35.

P35

¿Dispone de una estimación de los consumidores de drogas por inyección que hayan contraído alguna de las enfermedades infecciosas señaladas en el cuadro anterior?

Marcar UNA SOLA CASILLA

No → Pase a P39

Sí
Una estimación relativa a todo el país

Sí
Una estimación relativa a parte del país o a un subgrupo de consumidores de drogas por inyección

P36

¿A qué año se refiere la estimación?
¿Qué parte del país o qué subgrupo de consumidores de drogas por inyección se refiere la estimación?

El año al que se aplica la estimación puede ser diferente del año objeto de informe o del año en el cual se publicó la estimación.

Año de la estimación nacional:

Año de la estimación parcial:

Parte del país o subgrupo de consumidores de drogas por inyección a que se refiere la estimación:

Tamaño estimado de la población de referencia objeto de la estimación:

Cuando la respuesta a P35 es una estimación parcial, debe especificarse el área o la población que cubre y el tamaño (aproximado) de la población de referencia.

La presentación de un porcentaje estimado de personas infectadas entre los usuarios de drogas por inyección implica que también se dispone de una estimación del número total de toxicómanos que se inyectan (véase la pregunta P21b).

Las respuestas a P37 y P38 deben referirse a la estimación nacional o parcial especificada en P36.

P37

¿Cuál es el NÚMERO estimado de consumidores por inyección infectados?

Hepatitis B	<input style="width: 80%;" type="text"/>
Hepatitis C	<input style="width: 80%;" type="text"/>
VIH	<input style="width: 80%;" type="text"/>

P38

¿Cuál es el PORCENTAJE estimado de personas infectadas entre los consumidores por inyección?

Hepatitis B	<input style="width: 80%;" type="text"/>
Hepatitis C	<input style="width: 80%;" type="text"/>
VIH	<input style="width: 80%;" type="text"/>

Cuando las cifras tienen un valor nulo debe insertarse 0 ó 0,0, ya que las casillas en blanco se interpretarán como "no existen estimaciones".

Mortalidad relacionada con las drogas

Figura XVI Mortalidad relacionada con las drogas: preguntas P39 a P41

Mortalidad relacionada con las drogas **OPINIONES CONCISAS DE EXPERTOS**

Si no se dispone de información sobre las muertes relacionadas con el uso de drogas individuales, debe proporcionarse una estimación para CUALQUIER DROGA.

	P39		P40	P41				
	¿Se notificaron durante el año pasado muertes relacionadas con las drogas?		¿Cuál es la clasificación de las drogas como causa primordial de las muertes con ellas relacionadas?	¿Cuál fue la tendencia de las muertes relacionadas con las drogas durante el año pasado?				
	NO	SÍ	Indicar en orden numérico	Gran aumento	Cierto aumento	Estable	Pequeño descenso	Gran descenso
Las drogas (sin diferenciar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Heroína	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros opiáceos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tipo cocaína	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anfetamina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Metanfetamina	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tipo "éxtasis"	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras drogas				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TENDENCIA debe interpretarse en este contexto como "cambio en el año pasado en comparación con el año anterior".

En la columna correspondiente a la pregunta P40 las drogas deben ser clasificadas en relación con la causa primordial de muerte relacionada con las drogas, asignando la clasificación 1 a la droga comunicada con mayor frecuencia como la causa primordial de muertes relacionadas con las drogas, la clasificación 2 para la segunda droga mencionada con mayor frecuencia, etc. Cuando diferentes drogas son la causa de igual número de muertes, puede asignárseles la misma clasificación.

Los puntos de la escala de tendencia se refieren a la percepción en el país, no a una magnitud específica de cambio. Debe marcarse el punto de la escala que corresponde al cambio percibido en el país.

Figura XVII Mortalidad relacionada con las drogas: preguntas P42 a P47

Mortalidad relacionada con las drogas		ESTIMACIONES CUANTITATIVAS			
<p>P42</p> <p>¿Dispone de una estimación sobre el número de muertes relacionadas con las drogas?</p> <p>Marcar UNA SOLA CASILLA</p> <p><input type="checkbox"/> No → Pase a P48</p> <p><input type="checkbox"/> Si Una estimación relativa a todo el país</p> <p><input type="checkbox"/> Si Una estimación relativa a parte del país o a una subpoblación</p>		<p>P43</p> <p>¿A qué año se refiere la estimación? ¿Qué parte del país o subpoblación abarca la estimación?</p> <p>El año al que se aplica la estimación puede ser diferente del año objeto de informe o del año en el cual se publicó la estimación.</p> <p>Año de la estimación nacional <input type="text"/></p> <p>Año de la estimación parcial <input type="text"/></p> <p>Parte del país o subpoblación a que se refiere la estimación</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div> <p>Tamaño estimado de la población de referencia objeto de la estimación <input type="text"/></p>			
<p>Sólo UNA de las tres casillas debe marcarse en respuesta a P42.</p>		<p>Cuando la respuesta a P42 es una estimación parcial, debe especificarse el área o la población que cubre y el tamaño (aproximado) de la población de referencia.</p>			
<p>Las respuestas a las preguntas P44 a P47 deben referirse a la estimación nacional o parcial especificada en P42.</p>		<p>P44</p> <p>¿Cuál es el TOTAL estimado de</p>	<p>P45</p> <p>¿Cuál es el número estimado de SOBREDOSIS MORTALES ÚNICAMENTE?</p>	<p>P46</p> <p>¿Cuál es el número estimado de MUERTES POR SIDA relacionadas con las drogas?</p>	<p>P47</p> <p>¿Cuál es el número estimado de OTRAS MUERTES relacionadas con las drogas (excluidas las sobredosis mortales y las muertes por SIDA)?</p>
<p>Si no se dispone de la información requerida para responder a las preguntas P44 a P47 sobre las muertes relacionadas con las drogas causadas por drogas individuales, debe proporcionarse una estimación para CUALQUIER DROGA.</p>		<p>Cuando las cifras tienen un valor nulo debe insertarse 0 ó 0,0, ya que las casillas en blanco se interpretarán como "no existen estimaciones".</p>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Todas las drogas (sin diferenciar)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Heroina	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros opiáceos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo cocaína	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Anfetamina	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Metanfetamina	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo "éxtasis"	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras drogas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tratamiento de la drogodependencia

Figura XVIII Tratamiento de la drogodependencia: preguntas P48 a P52

Tratamiento de la toxicomanía OPINIONES CONCISAS DE EXPERTOS

	P48	P49	P50
	¿Se administró tratamiento a personas por toxicomanía durante el año pasado?	¿Cuál es la clasificación de las drogas como causa primordial de la administración del tratamiento?	¿Cuál fue la tendencia durante el año pasado en cuanto al número de personas sometidas a tratamiento?
	NO SÍ	Indicar en orden numérico	Gran aumento Cierta aumento Estable Cierta descenso
Todas las drogas (sin diferenciar)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Tipo cannabis	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Heroína	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Otros opiáceos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Si no se dispone de la información requerida para responder a las preguntas P48 a P50 sobre el tratamiento administrado para los problemas causados por drogas individuales, debe proporcionarse una estimación para CUALQUIER DROGA.

TENDENCIA debe interpretarse en este contexto como "cambio en el año pasado en comparación con el año anterior".

En la columna correspondiente a la pregunta P49 las drogas deben clasificarse en función de la causa primordial de la administración del tratamiento, asignando la clasificación 1 a la droga comunicada con mayor frecuencia como la causa primordial del tratamiento, la clasificación 2 a la segunda droga comunicada con más frecuencia, etc. Cuando diferentes drogas son causa de igual número de personas que reciben tratamiento, puede asignárseles la misma clasificación.

Los puntos de la escala de tendencia se refieren a la percepción en el país, no a una magnitud específica de cambio. Debe marcarse el punto de la escala que corresponde al cambio percibido en el país.

Tratamiento de la toxicomanía ESTIMACIONES CUANTITATIVAS

P51	P52
¿Dispone de una estimación del número de personas que reciben tratamiento por problemas de droga?	¿A qué año se refiere la estimación? ¿Qué parte del país se refiere a la estimación?
Marcar UNA SOLA CASILLA <input type="checkbox"/> No → Pase a P51 <input type="checkbox"/> Sí Una estimación relativa a todo el país <input type="checkbox"/> Sí	Año de la estimación nacional <input type="text"/> Año de la estimación parcial <input type="text"/> Parte del país a que se refiere la estimación <input type="text"/> Tipos de centros de tratamiento incluidos en la estimación y/o excluidos de ella <input type="text"/>

Sólo UNA de las tres casillas debe marcarse en respuesta a P51.

El año al que se aplica la estimación puede ser diferente del año objeto de informe o del año en el cual se publicó la estimación.

Cuando en respuesta a la pregunta P51 se da una estimación parcial, debe especificarse el área cubierta. Si el tratamiento en el país está restringido a grupos específicos de la población, por ejemplo, solamente los ciudadanos, los grupos excluidos también deben especificarse.

Se debe dar una descripción concisa pero explícita de los tipos de centros de tratamiento generales y especializados incluidos o excluidos en la estimación.

Figura XIX Tratamiento de la drogodependencia: preguntas P53 a P58

Tratamiento de la toxicon

Las respuestas a las preguntas P53 a P57 deben referirse a la estimación nacional o parcial especificada en P51.

RESUMEN CUANTITATIVAS

Si no se dispone de la información requerida para responder a las preguntas P53 a P57 sobre el número de personas que recibe tratamiento por problemas de drogas causados por drogas individuales, se debe proporcionar una estimación para CUALQUIER DROGA.

	P53 ¿Cuál es el NÚMERO estimado de personas que reciben tratamiento por problemas de drogas?	P54 ¿Entre las personas en tratamiento cuál es el PORCENTAJE estimado de las que lo reciben por PRIMERA VEZ?	P55 ¿Entre las personas en tratamiento cuál es el PORCENTAJE de MUJERES estimado?	P56 ¿Cuál es la MEDIA DE EDAD estimada de las personas en tratamiento?	P57 ¿Cuál es el PORCENTAJE estimado de CONSUMIDORES DE DROGAS POR INYECCIÓN entre las personas en tratamiento?
Todas las drogas (sin diferenciar)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo cannabis	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Heroína	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros opiáceos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo cocaína	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Anfetamina	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Metanfetamina	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo "éxtasis"	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras drogas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuando las cifras tienen un valor nulo debe insertarse 0 ó 0,0, ya que las casillas en blanco se interpretarán como "no existen estimaciones".

Debe marcarse la definición aplicable a cada columna de estimaciones P53 a P57.

P58

¿Qué definición de "personas tratadas por problemas de drogas" es aplicable a las cifras indicadas en las columnas de P53 a P57?

	P53	P54	P55	P56	P57
Todas las personas que recibieron tratamiento durante el año	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Personas que COMENZARON un tratamiento durante el año	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Personas que estaban en tratamiento en una FECHA DEL CENSO ese año	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las personas dadas de alta del tratamiento durante el año	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Sólo debe marcarse una respuesta en cada columna.

Se debe dar una definición alternativa concisa pero explícita de la población tratada por problemas de drogas.

Si se proporcionaron estimaciones en relación con "cualquier droga" en respuesta a las preguntas P53 a P57 y esas estimaciones incluían el tratamiento de problemas relacionados con el alcohol, esto debe indicarse marcando la casilla.

Si las estimaciones correspondientes a "todas las drogas" en P53 a P57 *supra* incluyen también el tratamiento de problemas de alcoholismo, sírvase marcar esta casilla →

Capacidad de recopilación de datos

Figura XX Capacidad de recopilación de datos: preguntas P59 a P61

Capacidad de recopilación de datos

Por CAPACIDAD se entiende "haber establecido o estar en condiciones de establecer registros o realizar o estar en condiciones de realizar encuestas o evaluaciones de la conducta".

	P59		P60		
	¿Posee su país capacidad en lo que respecta a los instrumentos de recopilación de datos indicados a continuación?		¿Cómo juzgaría la adecuación actual de estos instrumentos para efectuar estimaciones nacionales de la situación en materia de drogas?		
	NO	SÍ	Deficiente	Regular	Buena
Registros especializados de tratamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Registros de morbilidad relacionada con las drogas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Registros de mortalidad relacionada con las drogas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Instrumentos de encuesta					
Encuestas de prevalencia entre la población en general	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Encuestas de prevalencia entre la población escolar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Encuestas entre los drogadictos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Instrumentos de investigación cualitativa					
Evaluación rápida de la situación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros					
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

La pregunta P60 sólo debe contestarse si en el país hay capacidad para recopilar datos (P59 = SI).

Debe darse una descripción concisa pero explícita de los tipos de instrumentos de recopilación de datos disponibles en el país.

P61 En caso de existir, ¿qué obstáculos principales impiden aplicar o mejorar instrumentos de recopilación de datos adecuados para efectuar estimaciones nacionales de la situación en materia de drogas?

Debe darse una descripción concisa pero explícita de los obstáculos principales al establecimiento o mejoramiento de los instrumentos de recopilación de datos.

Informes e información suplementaria

Figura XXI Informes

Informes

Sírvase indicar a continuación los informes o grandes estudios nacionales de importancia sobre la magnitud, las características o las tendencias de la drogadicción en su país publicados durante el año pasado. *Especifique el autor, el título y el año de publicación. De ser posible, adjunte ejemplares de los documentos e informes.*

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	<p>Como mínimo, deben proporcionarse referencias a las publicaciones que contienen detalles de las estimaciones cuantitativas provistas en las precedentes secciones del cuestionario. Si es posible, se deben adjuntar copias electrónicas o impresas de los informes indicados en el cuestionario cumplimentado, en particular si esos informes no se han publicado. Si un informe está disponible en Internet, debe suministrarse también la dirección URL.</p>
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

Figura XXII Información suplementaria

Información suplementaria

Sírvase utilizar el espacio a continuación para agregar notas aclaratorias de cualquier información contenida en este cuestionario o para documentar toda cuestión que desee señalar a la atención del PNUFID.

En esta casilla se debe suministrar la siguiente información:

- a) Las respuestas que no cupieron en los campos del formulario;
- b) La información pertinente no compatible con las cifras comunicadas en los cuadros de indicadores;
- c) Cualquier otra información sobre la situación de las drogas en el país no cubierta en el cuestionario.

Glosario de términos

Capítulo V

El presente capítulo contiene una lista no exhaustiva de los términos usados en el cuestionario para los informes anuales, junto con su definición o descripción. Aunque la terminología utilizada en el cuestionario es de uso común en el campo de la epidemiología de las drogas y el significado de muchos términos puede considerarse evidente, algunos términos pueden requerir explicación, en particular cuando se utilizan en el cuestionario para transmitir un significado particular o restringido. La presente lista de los términos no incluye descripciones de drogas individuales. Se puede obtener más información sobre los términos de uso en la epidemiología de las drogas en *Demand Reduction: A Glossary of Terms*, publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de la Secretaría [6] y en *Lexicon of Alcohol and Drugs Terms* [7], publicado por la Organización Mundial de la Salud.

Tratamiento de la drogodependencia

La intervención dirigida a usuarios de drogas activos individuales que ofrecen los proveedores de servicios de salud, sociales o comunitarios, y que tiene por finalidad eliminar o reducir el uso de drogas o las consecuencias negativas de ese uso. El tratamiento de la drogodependencia comprende el tratamiento para la drogadicción o la dependencia de las drogas, así como las intervenciones de reducción del daño o el riesgo que no están directamente dirigidas a combatir la dependencia, y los servicios de apoyo sociales y comunitarios orientados hacia los usuarios de drogas. En principio, cualquier servicio ofrecido por un servicio de salud, social o comunitario relacionado con el uso de drogas por sus clientes o que ofrece cuidado y apoyo porque se sabe que los clientes son usuarios de drogas puede denominarse servicio de tratamiento de la drogodependencia. En la práctica, el concepto del tratamiento de la drogodependencia y sus modalidades varían entre los países. A los fines de la respuesta al cuestionario para los informes anuales, un país debe considerar como tratamiento de la drogodependencia toda prestación de servicios que una mayoría de los expertos en el uso indebido de drogas de ese país percibe como tratamiento de la drogodependencia.

Muertes debidas al SIDA relacionadas con las drogas

Las muertes de usuarios de drogas respecto de las cuales se haya determinado que el SIDA es la causa subyacente directa y que la inyección de la droga es el modo de transmisión del VIH. En principio, el concepto debe ser comparable entre los países, aunque es posible que algunos países declaren todas las defunciones causadas por el SIDA entre las defunciones causadas por el SIDA relacionadas con el uso de drogas por inyección, aun si no se ha determinado la modalidad de transmisión del VIH.

Morbilidad relacionada con las drogas

La amplitud del problema de las enfermedades relacionadas o asociadas con el uso de drogas ilícitas. Esto incluye las enfermedades directa o indirectamente causadas por la ingestión de drogas ilícitas, así como las enfermedades de las que el uso de drogas ilícitas sea una causa contribuyente. Dado que no hay ninguna lista exhaustiva de tales enfermedades, en epidemiología el concepto de la morbilidad relacionada con las drogas se limita generalmente a la magnitud del número específico de enfermedades o infecciones entre grupos específicos de usuarios de drogas. En el cuestionario, la morbilidad relacionada con las drogas se refiere a las infecciones con los virus de la hepatitis B o C y el VIH entre los consumidores de drogas que se inyectan o se han inyectado drogas ilícitas. Se comunica en general como la incidencia (acumulativa) de los casos detectados de estas infecciones respecto de las cuales se haya determinado que la inyección de drogas ha sido el modo de transmisión. En la Parte II del cuestionario se piden estimaciones del número total y el porcentaje estimado de personas que se inyectan drogas y que han resultado infectadas.

Mortalidad relacionada con las drogas

La amplitud del problema de las muertes relacionadas con el uso de drogas ilícitas. Esto incluye las muertes directa o indirectamente causadas por la ingestión de drogas ilícitas, pero también puede incluir casos de muertes en que el uso de drogas ilícitas sea una de las causas contribuyentes, incluidos los casos en que el uso de drogas figure entre las circunstancias de las muertes (por ejemplo, violencia y accidentes de tráfico). Aunque hay normas internacionales para la clasificación de las defunciones (por ejemplo, *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, Novena revisión (ICD-9)* [8] y *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, Décima revisión (ICD-10)* [9], ambas publicadas por la Organización Mundial de la Salud, y la *Clasificación internacional de enfermedades, Novena revisión, Modificación clínica (ICD-9-CM)* [10], no hay ningún consenso entre los expertos sobre qué defunciones deben clasificarse como relacionadas con las drogas ni sobre los métodos para registrar casos de muertes. En el cuestionario, por consiguiente, los países deben comunicar la mortalidad general relacionada con las drogas según sus propias definiciones y prácticas. Dado que éstas serán diferentes de un país a otro, las cifras presentadas no serán comparables entre países. Para facilitar la comparación, el cuestionario también pide información separada, si se dispone de ella, sobre las sobredosis de drogas mortales y las defunciones causadas por el SIDA entre los usuarios de

drogas, respecto de las cuales las definiciones utilizadas son menos ambiguas y las cifras presentadas serán más o menos comparables entre los países.

Sobredosis de drogas mortales

Los casos de muerte en que se ha determinado que una sobredosis o la intoxicación con drogas ilícitas es la causa subyacente directa de la muerte. Estos casos pueden identificarse a partir de los registros generales de mortalidad basados en ICD-9 o ICD-10 o de los registros especiales de mortalidad si incluyen la sobredosis de drogas como categoría separada. Aunque las prácticas de examen y registro de las defunciones varían de un país a otro, las cifras presentadas sobre las sobredosis de drogas mortales deberían, en principio, ser comparables entre los países.

Drogas ilícitas

Cualquier droga incluida en las listas de las convenciones y el convenio de fiscalización internacional de drogas cuyo origen (o sea, producción, cultivo, venta o adquisición) fue ilícito o ilegal. La última calificación, "ilegal", implicaría que las sustancias sometidas a fiscalización utilizadas con fines médicos o científicos no son ilícitas. En el cuestionario, sin embargo, esta condición con respecto al origen ilícito, que en el contexto del uso de drogas significa "uso con fines no médicos o terapéuticos", sólo se menciona específicamente para los sedantes y los tranquilizantes, pero debe suponerse que también se aplica a otras drogas. En el contexto de las estimaciones de la prevalencia, el cuestionario también pide, según la práctica internacional común, información sobre el uso de disolventes e inhalantes en tanto se usen como drogas sicoactivas, aunque esas sustancias no estén incluidas en los instrumentos internacionales.

Uso y usuario de drogas por inyección

El uso de la droga por inyección o la persona que lo hace. Estos términos a menudo se abrevian con la sigla inglesa IDU. En muchos casos, las drogas se inyectan por vía intravenosa y, en el pasado, el uso de drogas por inyección se había denominado uso de drogas por vía intravenosa, pero como la inyección también puede ser subcutánea (bajo la piel) o intramuscular (en el tejido muscular), se considera que el término uso de drogas por inyección es más apropiado.

En general, los usuarios de drogas sólo se clasifican como "usuarios de drogas por inyección" si se han inyectado drogas por lo menos una vez durante los últimos 12 meses. En el contexto de la morbilidad y la mortalidad relacionadas con las drogas, sin embargo, muchos países pueden incluir a alguien que alguna vez haya sido registrado o cuyo nombre se haya notificado como usuario de drogas por inyección, aunque no se haya inyectado drogas en los 12 meses anteriores.

Droga/características del uso/grupo de usuarios nuevos

En el cuestionario, el término "nuevo" se aplica a cualquier droga, característica del de uso o grupo específico de usuarios si se han observado en el país en el año objeto de informe, pero no en el año anterior a ese año. Ahora bien, la interpretación del término "nuevo" dependerá de la perspectiva de cada país que presenta un informe.

Características del uso de drogas

En el cuestionario, esto se refiere a un concepto bastante amplio que incluye la forma en que se usan las drogas (las modalidades o vías de administración, la regularidad, la intensidad y la frecuencia), en qué ambiente o circunstancias se usan (el sitio y entorno del uso), por qué razones, y otros conceptos.

Prevalencia de las drogas

La amplitud del problema del uso de drogas en una población de referencia durante un período de referencia. Se expresa como un porcentaje de una población de referencia específica que ha tomado drogas por lo menos una vez durante el período de referencia.

Para la población en general, el grupo de 15 a 64 años de edad es, según el consenso internacional, la población de referencia ordinaria. Para la población de jóvenes, el grupo de 15 a 24 años de edad es la población de referencia común.

Las normas internacionales para los períodos de referencia son toda la vida (prevalencia durante toda la vida o "uso alguna vez"), los últimos 12 meses (prevalencia durante los últimos 12 meses o "uso reciente") y los últimos 30 días (prevalencia durante los últimos 30 días o "uso actual"). Dado que el cuestionario se refiere a un año de informe específico, el período básico de referencia es la prevalencia del último año, pero para las estimaciones cuantitativas el cuestionario también pide las cifras de la prevalencia durante toda la vida. Con respecto a la población de jóvenes, el cuestionario también pide las estimaciones cuantitativas entre los adolescentes jóvenes de 15 y 16 años de edad, ya que este grupo es la norma internacional más común utilizada en las encuestas escolares sobre prevalencia de drogas.

Abuso grave de drogas (uso de drogas problemático)

En el cuestionario, esto se refiere al uso de drogas que, desde la perspectiva del país que informa, se considera particularmente problemático o crónico o a los usuarios de drogas que necesitan ayuda para suspender, reducir o controlar su uso de drogas. El concepto sólo se aplica cuando los países hacen una diferencia entre tipos o características del uso de drogas. Aunque los países hagan una diferencia, sus definiciones probablemente habrán de variar y el cuestionario, por consiguiente, requiere que se especifique la definición aplicable.

Intercambio de agujas o jeringas

La utilización de una aguja o jeringa que ha sido utilizada anteriormente por otra persona. La amplitud del problema del intercambio se identifica generalmente preguntando a los toxicómanos activos que se inyectan si compartieron una aguja o jeringa la última vez que se inyectaron drogas, o si han compartido las agujas o las jeringas por lo menos una vez en los 12 meses anteriores.

Clasificación de las drogas

Capítulo VI

La lista que sigue proporciona una visión general de la clasificación de las drogas usada en los cuestionarios para los informes anuales. En la publicación titulada *Terminology and Information on Drugs*, publicada por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, hay descripciones más detalladas las de drogas individuales [4].

Clase de droga	Clase de droga alternativa agregada	Tipo de droga
Tipo cannabis		Marihuana (hierba)
		Hashish (resina)
Opióides	Heroína	Heroína
	Otros opióides	Opio
		Otro
Tipo cocaína		Polvo (sal)
		Crack
		Otro
Tipo anfetamínico	Otras anfetaminas	Anfetamina
		Metanfetamina
	Tipo éxtasis	Tipo éxtasis
Sedantes y tranquilizantes		Barbitúricos
		Benzodiazepinas
Alucinógenos		Dietilamida del ácido lisérgico (LSD)
		Otro
Otras drogas		

Referencias

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se denominó Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito hasta el 1 de octubre de 2002.
2. De conformidad con el apartado *a)* del párrafo 1 del artículo 18 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, y de esa Convención enmendada por el protocolo de 1972, y el párrafo 1 del artículo 16 del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas.
3. Los Módulos del Manual pueden consultarse en el siguiente sitio web: http://www.unodc.org/unodc/en/drug_demand_gap_m-toolkit_module.html.
4. Terminology and Information on Drugs (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.03.XI.14), disponible en http://www.unodc.org/pdf/publications/report_2003-09-01_1.pdf.
5. El Programa Mundial de Evaluación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ofrece una variedad de guías metodológicas sobre la epidemiología del uso indebido de drogas, denominadas Manuales, programas de capacitación y asistencia selectiva para Estados Miembros de las Naciones Unidas. En el sitio web de la Oficina (www.unodc.org/odccp/drug_demand_reduction.html) hay más información a este respecto.
6. Demand Reduction, A Glossary of Terms (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.00.XI.9).
7. Organización Mundial de la Salud, *Lexicon of Alcohol and Drug Terms* (Ginebra, 1994).
8. Organización Mundial de la Salud, *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, Novena revisión* (Ginebra, 1975).
9. Organización Mundial de la Salud, *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, Décima revisión* (1992).
10. *Clasificación Internacional de Enfermedades, Novena revisión, Modificación Clínica (ICD-9-CM)*, 5a. Edición (Los Ángeles, Práctice Management Information Corporation, 1997).

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。 请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

CÓMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.



Printed in Austria
V.04-53771—June 2005—140
United Nations publication
Sales No. S.05.XI.2
ISBN 92-1-348105-5



9 789213 481059



Back to first page